



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Administrativo/a Administración General por el procedimiento de concurso oposición libre mediante el proceso especial de estabilización de empleo temporal, convocada mediante Resolución de 28 de Septiembre de 2021 (B.O.P. nº 29 de fecha 29/09/2021), reunido en sesión de 15 de Julio de 2022, ha ACORDADO:

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la Fase de Concurso.

Segundo.- Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas, debiendo el aspirante especificar en su reclamación en qué punto discrepa de la valoración otorgada por el Tribunal.

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo a través del Tablón de Anuncios Electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial.

En Cáceres a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente,

Fdo.: Antonio Damián Pizarro Cerro.

Puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han superado el único ejercicio de la fase oposición en la fase de concurso para la provisión de dos plazas de Administrativo/a Gestión Administración General por el procedimiento de concurso oposición libre mediante el proceso especial de estabilización de empleo temporal

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN	TOTAL
LEÓN GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA	0,50	7,00	0,95	8,45
CORCHETE SERVIÁ, NURIA	0,50	7,00	2,5	10
CARRASCO CORRALIZA,ÁNGEL LUIS	0,50	0,00	2,5	3
DÍAZ CASARES, MIRIAM	0,50	0,00	2,5	3
TOVAR PULIDO, ANA BELEN	0,50	0,00	2,5	3

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cv=Validacion=DIPCC-PF2IXYOGTVH0XTIQR01IAR9HHMOM0F0M
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2IXYOGTVH0XTIQR01IAR9HHMOM0F0M | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: ANTONIO DAMIAN PIZARRO CERRO - JEFE DE SERVICIO DE CULTURA Y DEPORTES (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 18/07/2022 08:23
Página: 1/1

